

2026 |



CONVOCATORIA AGENDA

AUDITORIO L. CARONTI
BIBLIOTECA RIVADAVIA

REQUISITOS GENERALES

Los interesados en participar en la **Convocatoria 2026** deben leer todos los items del formulario. *No se aceptarán reclamos por la no lectura de las condiciones.*

La convocatoria para la temporada 2026 *abrirá el 17 de noviembre de 2025 y cerrará el 15 de septiembre de 2026.*

La temporada 2026 comenzará en marzo y finalizará a mediados de diciembre.

El período de vacaciones de invierno tendrá una convocatoria específica para espectáculos dedicados a infancia y adolescencia.

TIEMPOS

Los postulantes podrán inscribirse desde la apertura de la convocatoria y hasta 90 días previos a la fecha en que pretenden presentarse. *(pueden anotarse en noviembre 2025 para una fecha de diciembre 2026, no pueden anotarse en agosto para presentarse en octubre).*

Las postulaciones locales deberán tener al menos dos fechas posibles de presentación distanciadas no más de 10 días entre sí.

En caso de propuestas que sean aceptadas por su contenido pero que por fecha no puedan hacerse, la administración se comunicará con los responsables de la producción intentando coordinar fecha alternativa.

La administración del Teatro confirmará las fechas aceptadas con al menos 60 días de anticipación. En caso de que alguna propuesta por su montaje requiera de mayor anticipación de respuesta, lo deberá aclarar en la inscripción.

Las propuestas desestimadas no recibirán comunicación.

ATENCIÓN

En las solicitudes deberá incluirse la propuesta completa, en caso de querer realizar cambios sobre la misma - *invitados, grupos soporte, otro título, etc* - la administración podrá rechazarlas.

Se otorgan fecha a productos, no a productores, por lo que cada proyecto debe estar explicado.

Se realizará una evaluación de todo el proceso de cada proyecto aceptado.

USO DEL ESCENARIO Y PRIORIDADES EN LA PROGRAMACIÓN

La posibilidad de ensayo previo, dependerá del recurso técnico, personal y espacio disponible.

En espectáculos interdisciplinarios se priorizarán los espectáculos con música en vivo.

La cantidad máxima de artistas en el escenario será determinada por el equipo técnico de acuerdo a cada espectáculo.

Por la seguridad y las características arquitectónicas de las salas, el volumen máximo permitido es de 90 decibeles en picos, por lo cual grupos cuyos estilos alcancen o superen en general ese nivel de manera prolongada en las frecuencias graves, no serán tenidos en cuenta.

En la selección se priorizarán las propuestas de producciones locales y originales.

La actividad artística total debe estar en concordancia con la ordenanza 20363/21 que regula el cupo femenino y de las diversidades de género en la programación de los eventos y ciclos artísticos y culturales. La dirección del Teatro trabaja para que al cierre de la temporada, dicha ordenanza haya sido cumplida.

CONDICIONES ECONÓMICAS

La dirección del teatro no se compromete al pago de viáticos, catering, gastos extras de difusión ni alquiler de equipos más allá de los que ya se aportan.

El valor de las entradas es puesto por cada compañía.

Se recomienda a los artistas no realizar el espectáculo que presentan en el **Auditorio Caronti** en ninguna otra sala de la ciudad en los 30 días previos a la función.

El modo de convenio es por bordereaux.

Todos los espectáculos tienen la retención del 10% del bruto de la recaudación por derecho de uso de sala a cuenta de la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia.

La administración como agente de retención también deduce gastos de SADAIC, Argentores, AADI Capif, permiso municipal y pago de personal de sala (*acomodadores*) Fondo Municipal y cualquier otra que por ordenanza o ley deba hacerse.

CICLOS

Se proponen diversos ciclos, cada uno con características propias.

Se propondrá un precio unificado por ciclo, que se acordará en reuniones antes de su comienzo, con adecuación de acuerdo a la inflación y acordar descuentos previamente (*jubilados, estudiantes, afiliados a determinados sindicatos, etc*) pero cada artista podrá fijar su precio de entrada libremente si así lo quisiera y sin perjuicio de participar del ciclo.

Se aceptarán postulaciones por fuera de los ciclos.

DETALLE DE LOS CICLOS

Piano Abierto: destinado a solistas de piano profesionales de cualquier género.

Jazz : destinado a agrupaciones que cultiven el género - *no jam session* -. Se priorizarán agrupaciones locales.

Tango: ciclo de Tango, destinado a grupos y cantantes locales.

Teatro de Miércoles: ciclo destinado a obras de teatro locales y regionales.

Teatro Musical: ciclo destinado a espectáculos de comedia musical, ópera independiente y teatro musical. Se priorizarán producciones locales y con música en vivo.

Anacrusa!: ciclo de música de cámara destinado a músicos profesionales de la ciudad.

6 cuerdas: ciclo de guitarristas solistas hasta cuarteto de guitarras.

Artes Escénicas Contemporáneas: se disponen distintos espacios y formatos que se estudiarán en cada propuesta. Se privilegiará la producción local.

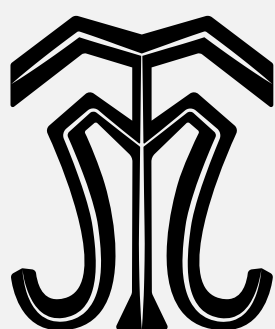
Pampa: ciclo de grupos folklóricos. Incluyendo grupos musicales y/o peñas, danza.

Vacaciones en el mundo del Revés: ciclo para espectáculos profesionales destinados a infancia y adolescencia en el marco de las vacaciones de invierno. Contará con una convocatoria específica.

** Se aceptarán propuestas de espectáculos que no se encuadren en los ciclos.*

AUDITORIO L.CARONTI

- BIBLIOTECA POPULAR B. RIVADAVIA -



TEATRO MUNICIPAL
· Bahía Blanca ·

INSTITUTO
CULTURAL



Municipio
Bahía Blanca